



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

En la ciudad de Chiclayo, siendo las veintidós horas con diez minutos del día jueves 19 de septiembre del año 2019, en la Sala Libertad del segundo piso del Palacio Municipal, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el **Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES (Resolución de Alcaldía N° 947-2019-MPCH/A.)**, Señores regidores buenas noches, vamos a desarrollar esta Sesión Extraordinaria de Concejo, Señor Secretario General de esta Municipalidad Provincial de Chiclayo, **ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA**, lo invito para que proceda a comprobar la asistencia de los señores regidores de la Municipalidad Provincial de Chiclayo para verificar que haya el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de esta Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy.

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores, buenas noches, para iniciar esta Sesión Extraordinaria, Señor Alcalde vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy, **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019:**

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.
- 02.-Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.
- 03.-Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.
- 04.-Regidor MARINO OLIVERA CRUZADO. (NO ASISTIÓ)
- 05.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA.
- 06.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.
- 07.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES.
- 08.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA.
- 09.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.
- 10.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.
- 11.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.
- 12.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.
- 13.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA.
- 14.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.
- 15.-Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN, reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunica al Señor Alcalde, que conforme el Artículo N° 25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Extraordinaria programada para hoy, **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores contando con el quórum reglamentario exigido por ley y contando con la asistencia de 13 regidores, declaro abierta la Sesión Extraordinaria, programada para el día de hoy, **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019**, Señor Secretario General, sírvase informar si existen actas de sesiones extraordinarias pendientes de aprobación, para que el colegiado pueda tomar conocimiento y señalar observaciones, si las hubiere o para la respectiva aprobación, pero sesiones que hayan sido debidamente distribuidas con anterioridad a esta sesión.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sra. María Nela Berna Cleghorn
REGIDOR MUNICIPAL

27168351

16754412

80643473


41838886


41557894


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sr. Percy Milton Espinoza González
REGIDOR MUNICIPAL
40278118


41790049


1666772



[Signature]
16806326

[Signature]
16442430
16428605

[Signature]
16504550

[Signature]
16401103
4511128

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores TENEMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO PENDIENTE DE APROBACIÓN Y ES LA REALIZADA EL DÍA : **MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019; Y POR SU INTERMEDIO SEÑOR ALCALDE, QUISIERA QUE SOLICITE AL CONCEJO MUNICIPAL LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL ACTA, DEBIENDO SEÑALAR QUE SE LES ALCANZARÁ COPIA DEL ACTA DE FECHA MIÉRCOLES 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 A CADA UNO DE LOS SEÑORES REGIDORES.**

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde, solicito que en el acta se deje constancia que en la Sesión de Concejo del día 11 de septiembre del 2019 se nos entregó el informe de Presupuesto en el momento que yo estaba haciendo uso de la palabra e indicando que no se nos había entregado el citado informe.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde, señores regidores buenas noches, solicitó que en el resumen del acta, se precise que en la sesión solicitó al asesor jurídico informe si es procedente legalmente la aprobación del viaje del sr. alcalde, el mismo que indicó que si era procedente aprobar dicho viaje.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES- Señores regidores les pediría por favor que mantengan el orden, para avanzar con la dinámica del desarrollo de la sesión, el regidor Jony Piana Ramírez dice que no puede votar ni a favor, ni en contra, por no haber participado en esa sesión, A SOLICITUD DEL SECRETARIO GENERAL, SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA TOTAL DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO QUE VAMOS A LLEVAR A VOTACIÓN LA DISPENSA, SEÑORES REGIDORES, VOTEMOS POR LA SOLICITUD DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL ENCARGADO, **BIEN APROBADA, SEÑOR SECRETARIO GENERAL ENCARGADO LEA EL RESUMEN DEL ACTA DISPENSADA PARA APROBACIÓN Y/U OBSERVACIÓN, POR ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores:

RESUMEN DEL ACTA.

EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA: **MIÉRCOLES 11 SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019** HUBO EL ÚNICO PUNTO DE AGENDA:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA:

AUTORIZACIÓN PARA VIAJE CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALCALDE EFECTUADA POR LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ) GmbH, PARA EL 13° CONGRESO FEDERAL SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, A REALIZARSE EN ALEMANIA DESDE EL DÍA 13 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019;

AUTORIZACIÓN PARA VIAJE CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN AL SEÑOR ALCALDE EFECTUADA POR LA COOPERACIÓN ALEMANA AL DESARROLLO (GIZ) GmbH, PARA EL 13° CONGRESO FEDERAL SOBRE POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, A REALIZARSE EN ALEMANIA DESDE EL DÍA 13 HASTA EL 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019;

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sra. María Nela Berna Cleghorn
REGIDOR MUNICIPAL
92168351

[Signature]
16754412

[Signature]
80643173

[Signature]
4838886

[Signature]
478334

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sr. Percy Milton Espinoza Gonzales
REGIDOR MUNICIPAL
40272819

[Signature]
41790049

[Signature]
16666712



AUTORIZACIÓN PARA VIAJE CON MOTIVO DE LA VISITA PROTOCOLAR DEL SEÑOR ALCALDE AL AYUNTAMIENTO Y COMUNIDAD DE MADRID DESDE EL 21 AL 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019;

AUTORIZACIÓN PARA VIAJE DEL PRIMER REGIDOR JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES, EN REPRESENTACIÓN DEL SEÑOR ALCALDE, CON MOTIVO DE LA INVITACIÓN EFECTUADA POR EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN URBANA INTERNACIONAL (IUC) AL EVENTO DENOMINADO "DIÁLOGO REGIONAL DEL PROGRAMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN URBANA PARA AMÉRICA LATINA", QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD CARTAGENA DE INDIAS -COLOMBIA LOS DÍAS 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019";

SE DIO CUMPLIMIENTO CON LA EMSIÓN DEL ACUERDO MUNICIPAL N° 075-2019- MPCH/A; Señor Alcalde, señores regidores el regidor Percy Milton Espinoza Gonzáles, como Cuestión Previa, solicitó que informe el asesor jurídico si era procedente el pedido del viaje del Señor Alcalde, pedido que se estaba realizando, además que la respuesta del asesor legal era, que sí es procedente, como consta en el video de esa fecha; de la misma manera, para la votación deja constancia que el regidor **Jony Guillermo Piana Ramírez** quien indica que no puede votar ni a favor, ni en contra porque no estuvo presente en esa sesión; también como tercera observación, esta pedido del señor regidor **Andrés Puell Varas**, solicito que en el acta se deje constancia que en la Sesión de Concejo del día 11 de septiembre del 2019 se nos entregó el informe de Presupuesto en el momento que yo estaba haciendo uso de la palabra e indicando que no se nos había entregado el citado informe.

ES CUANTO TENGO QUE INFORMAR SEÑOR ALCALDE, SEÑORES REGIDORES PARA SU CONOCIMIENTO Y LOS FINES QUE ESTIME POR CONVENIENTE.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores ya se tomó nota de las observaciones que han hecho los señores regidores, ya eso es la redacción del Secretario General, haber SEÑORES REGIDORES VA A CONSIGNARSE EN EL ACTA QUE LA PARTICIPACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE, EL REGIDOR PUELL VARAS PRECISÓ QUE NO HABÍA EL INFORME DEL ÁREA DE PRESUPUESTO Y EN ESE MOMENTO SE LE ENTREGÓ UNA COPIA DEL INFORME, PALABRAS MÁS, PALABRAS MENOS, SE VA A CONSIGNAR EN EL ACTA, ¿SEÑORES REGIDORES ALGUNA OBSERVACIÓN AL RESUMEN DEL ACTA QUE SE HA DADO LECTURA, LEVANTEN EL BRAZO EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

LOS QUE ESTÁN A FAVOR: 11 votos. (Regidores: Junior Leyson Vásquez Torres (**PRESIDE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA**), Felipa Roxana Orosco Nuntón, Ricardo Guillermo Lara Doig, Marino Olivera Cruzado (**no asistió**), Pedro Ernesto Ubillús Falla, Lucy Karina Villegas Campos, Carlos Montenegro Gonzáles, Javier Fernando Montenegro Cabrera, María Nela Berna Cleghorn, Randy Vegas Díaz, José Luis Nakamine Kobashigawa y Andrés Calderón Purihuamán).

En Contra : 00 votos.

Los que se Abstienen : 03 votos (Regidores: Percy Milton Espinoza Gonzáles, Andrés Orlando Puell Varas y Jony Guillermo Piana Ramírez); **APROBADA POR MAYORÍA** de los regidores presentes, señores regidores sustenten sus abstenciones:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Sra. María Nela Berna Cleghorn
REGIDOR MUNICIPAL

27168351

16754412

80643473

41838882

47567891

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
REGIDOR MUNICIPAL
Percy Milton Espinoza Gonzáles

40228150

41790049

96666712

16806326

16442430

16428685

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
ALCALDE

16504580

16407109

45151128



Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde mi abstención es porque en esa sesión no se ha considerado lo establecido por el D.S 047, art.8 le doy la palabra al regidor Andres Puell Varas para mayor explicación.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde, el motivo de mi abstención es porque al momento ese día fui sorprendido con un informe de Planeamiento y Racionalización, sobre los días y los viáticos en el que se van a solicitar, quiero citar que el Decreto Supremo N° 047-2002 y en el Artículo N° 8, el Señor Alcalde va a estar 3 días fuera del país y el viático que le están dando es por 14 días, pero estando en el país le corresponde un viático nacional y me he visto involucrado en un tema de fe, he visto el informe y me ha inducido al error, es por eso que tengo que precisar, tengo que hacer las responsabilidades correspondientes por haber abusado de esa fe.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.- Señor Alcalde mi abstención es porque no participé de esa Sesión de Concejo y además no estoy de acuerdo por el mismo motivo que ha expresado mi colega el regidor Andrés Puell Varas.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores tengo que hacerles de su conocimiento, que por las inquietudes de otros colegas regidores en cuanto a los viáticos ya señalados, debo señalar que los viáticos se han dado de acuerdo a la Directiva N° 005- 2016 de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, pero precisando lo que usted ha señalado de un Decreto Supremo N° 2018, vamos por intermedio de la Sub Gerencia de Secretaría General vamos a pedir que la Gerencia de Presupuesto nos informe y se adecue los viáticos como corresponden, no creo que alguien quiera sorprender a nadie, es más, me han otorgado viáticos y hasta a ahora no sé cuánto es lo que corresponde, los funcionarios han definido de acuerdo a la directiva municipal, pero si se hace una evaluación y se observa, se tendrá que devolver los recursos del Estado porque estamos totalmente de acuerdo en esa línea, todo bajo responsabilidad, en el caso mío o del Señor Alcalde, no nos interesa que nos den un sol más o un sol menos, es más para los que han tenido la oportunidad de ser funcionarios públicos los viáticos tienen que ser sustentados con facturas o boletas, te pueden dar S/ 1,000 soles pero si gastas S/ 500.00 se devuelve, quiero entender que es todo es de buena fe, que se está preocupando por los intereses del Estado, estoy seguro que el Señor Alcalde no tiene intención de apropiarse de un dinero que no le corresponda, de igual forma yo no tengo la intención y si se tiene que regularizar y devolver, se hará la devolución.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde, creo que este debate debe tratarse en otra sesión.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores a pedido del regidor Ricardo Guillermo Lara Doig, vamos a dejar este tema para una próxima sesión, ya no vamos a redundar, porque ya sabemos, el sustento de la abstención del regidor Jony Guillermo Piana Ramírez.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores entonces pasamos a la Estación Despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores en esta Estación Despacho pido al señor Secretario General nos informe cuál es el punto de



[Signature]
41838886

[Signature]
4557891

[Signature]
Sr. Percy Milton Espinoza Gonzales
REGIDOR MUNICIPAL
4022810

[Signature]
41790049

[Signature]
41666712

[Signature]
4
80643473

[Signature]
16754412

[Signature]
16306326

[Signature]
16428681
16442430

[Signature]
16504560

[Signature]
16407109

[Signature]
45551128

agenda para la Sesión Extraordinaria del día de hoy.

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la **Municipalidad Provincial de Chiclayo**.- Señor Alcalde, señores regidores tenemos un único punto de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: VACANCIA DEL SEÑOR MARINO OLIVERA CRUZADO, EN EL CARGO DE REGIDOR DEL CONCEJO PROVINCIAL DE CHICLAYO, (EXPEDIENTE N° JNE – 2019001874 – AUTO N° 1 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2019), es lo que le informo a usted Señor Alcalde y a ustedes señores regidores para el desarrollo de esta Sesión Extraordinaria.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores pasamos a la Estación Orden del Día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores iniciamos el debate, tiene el uso de la palabra el regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG por una Cuestión Previa.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde solicito que hayan dos puntos de agenda; uno es el que ha mencionado el Secretario General, del Jurado Nacional de Elecciones y el otro es el Informe N° 209-2019-MPCH-SGSG en el cual informa sobre las inasistencias del regidor.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores vamos a escuchar la opinión del señor Asesor Legal para saber si procede con los dos causales.

ABOG. JOSÉ GERMÁN FLORES CABANILLAS – Gerente de Asesoría Jurídica de la **Municipalidad Provincial de Chiclayo**.- Señor Alcalde, señores regidores, en el informe existen dos causales; el primero, es por inasistencias del señor regidor y el otro es por una sentencia condenatoria, sí es procedente las dos causales.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señor regidor el señor Asesor Legal ha expresado que es procedente el pedido del regidor Ricardo Guillermo Lara Doig.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde, hay dos causales pero la que tiene primacía sobre este punto es el del Jurado Nacional de Elecciones, porque es la entidad que determina la vacancia, y la Cuestión Previa sería que solamente se vea el documento del Jurado Nacional de Elecciones, luego en el debate se verá cuál es el punto que vamos a desarrollar.

Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.- Señor Alcalde, señores regidores buenas noches, si vamos a debatir por las dos causales, tendría que habersele notificado al regidor Marino Olivera Cruzado por las dos causales, no se puede debatir por una causal que no ha seguido el debido proceso.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde, retiro la Cuestión Previa presentada por mi persona.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Al Jurado Nacional de Elecciones no le vamos a enviar por una causal, por una cuestión de orden, deben ser cada causal, su

debate y su acuerdo, los dos por separado.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores vamos a votar primero por la Cuestión Previa planteada por el regidor Lara, LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO CON LA CUESTIÓN PREVIA PLANTEADA POR EL REGIDOR RICARDO GUILLERMO LARA DOIG", sírvanse levantar el brazo en señal de conformidad:

LOS QUE ESTÁN A FAVOR: 13 votos. (Regidores: Felipa Roxana Orosco Nuntón, Ricardo Guillermo Lara Doig, Marino Olivera Cruzado (**ausente**), Pedro Ernesto Ubillús Falla, Lucy Karina Villegas Campos, Carlos Montenegro Gonzáles, Javier Fernando Montenegro Cabrera, María Nela Berna Cleghorn, Randy Vegas Díaz, Percy Milton Espinoza Gonzáles, Jony Guillermo Piana Ramírez, José Luis Nakamine Kobashigawa, Andrés Orlando Puell Varas y Andrés Calderón Purihuamán).

En Contra : 00 votos.

Los que se Abstienen : 00 votos, APROBADA POR UNANIMIDAD de los regidores presentes.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores hay dos causales, una generada por el Jurado Nacional de Elecciones y la otra por la Sub Gerencia de Secretaría General, la cual sería de oficio, vamos a ir al debate, sabiendo que tiene una tratativa diferente, primero es la del Jurado Nacional de Elecciones.

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.- Señor Alcalde, primero quiero que nos informe si se ha notificado al señor regidor de acuerdo a norma.

ABOG. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Secretario General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores les informo que ha sido notificado el día 18 de septiembre de 2019, como consta en nuestros archivos, doy lectura de la citación que se le hizo llegar al señor regidor Marino Olivera Cruzado: Chiclayo 18 de septiembre del 2019, señor MARINO OLIVERA CRUZADO, Regidor Municipal, presente, Asunto: Citación a Sesión Extraordinaria de Concejo, Me dirijo a usted para expresarle un saludo cordial, y a la vez por disposición del Señor Alcalde de esta Comuna, MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS, cumplo con CITAR A USTED A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO que se llevará a cabo el día: Jueves 19 de septiembre del 2019; a hora: 10:00 pm., Lugar: Sala Libertad del Palacio Municipal; Agenda: "Vacancia del señor Marino Olivera Cruzado, en el cargo de Regidor del Concejo Provincial de Chiclayo, (Expediente N° JNE.2019001874 – Auto N° 1 del 23 de agosto del 2019), Se adjunta para conocimiento y fines copia del Dictamen N° 006-2019-CAL-MPCH, de la Comisión de Asuntos Legales, Informe Legal N° 655-2019-MPCH/GAJ y actuados en 54 folios, se agradece su puntual asistencia, atentamente Abogado Jesús Antonio Revilla Jibaja Sub Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.3

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores en esa notificación esta también el motivo de la citación, que es la vacancia.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde, la ley establece los plazos.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde por su intermedio, quisiera que se precise cuál va a hacer el mecanismo de votación.



Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señor asesor legal por favor indique que es lo que establece el Jurado Nacional de Elecciones.

ABOG. JOSÉ GERMÁN FLORES CABANILLAS – Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Señor Alcalde, señores regidores el procedimiento está establecido en el Artículo N° 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece que cuando se va a votar por la vacancia, cada regidor sustenta su voto.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores básicamente se sustenta la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado, en el Artículo N° 22 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, en esta ocasión cada regidor que vote a favor, en contra o en abstención tiene que sustentar su voto para que proceda la vacancia del señor regidor Marino Olivera Cruzado, anteriormente solamente se sustentaba el voto los que votaban en abstención; pero en esta ocasión el Jurado Nacional de Elecciones ha establecido que cada regidor tiene que sustentar su voto, sea a favor, en contra o en abstención; entonces vamos a preguntar el voto en el orden de asistencia para avanzar.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores vamos a ir a la votación, "LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO CON APROBAR LA VACANCIA DEL REGIDOR MARINO OLIVERA CRUZADO, (EXPEDIENTE N° JNE – 2019001874 – AUTO N° 1 DEL 23 DE AGOSTO DEL 2019) ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO N° 22 NUMERAL 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES", sírvanse levantar el brazo en señal de conformidad:

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.- Señor Alcalde es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado por tener una sentencia judicializada, tal como lo ha informado el Jurado Nacional de Elecciones.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado por existir una sentencia condenatoria.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado por los fundamentos expuestos por el asesor legal, es decir, de acuerdo al Artículo 22 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regidor LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia porque el Jurado Nacional de Elecciones ha enviado un oficio sobre el Expediente N° JNE – 2019001874-Auto N° 1 del 23 de agosto del 2019.

Regidor CARLOS MONTENEGRO CABRERA.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado porque estamos dando cumplimiento a una norma del Jurado Nacional de Elecciones en el Art. 22 inciso 6.

Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado por las mismas razones que han expresado mis colegas regidores, además porque tiene una sentencia condenatoria.

Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado por lo expresado por el señor Asesor Legal en cuanto ha sido notificado y ha sido citado para ejercer su debido proceso de defensa por lo

4/103 8886

4755784

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sr. Percy Milán Espinoza Gonzales
REGIDOR MUNICIPAL
40278119

4179009

16666712

80643473

16754412

informado en el Oficio N° 2639 donde dan a conocer que el señor Marino Olivera Cruzado tiene una sentencia condenatoria, además privado de su libertad, que motiva su vacancia según el Art. N° 22 numeral 6.

Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado porque tiene una sentencia condenatoria y está establecida en el Artículo 22 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde el Artículo N° 22 inciso 6, estoy a favor de la vacancia del señor regidor Marino Olivera Cruzado que determina la sentencia ejecutoriada y según lo expresado por el asesor jurídico.

Regidor JHONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.- Señor Alcalde mi voto es a favor porque existe una sentencia condenatoria y una inhabilitación para ejercer cargo público.

Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado, por tener una sentencia condenatoria.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado porque según la Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo N° 22 numeral 6 lo imposibilita de ejercer cargo público y por tener una sentencia consentida y ejecutoriada.

Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN.- Señor Alcalde mi voto es a favor de la vacancia del regidor Marino Olivera Cruzado porque ya hay una sentencia judicial que lo indica el Artículo N° 22 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores ha sido APROBADA POR UNANIMIDAD de los regidores presentes la vacancia del regidor MARINO OLIVERA CRUZADO, en el aspecto del Artículo N° 22 numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades; ahora vamos a ver el **punto N° 2, fundamentado en el Artículo N° 22 numeral 7 de la Ley Orgánica de Municipalidades**, "LOS SEÑORES REGIDORES QUE ESTÉN DE ACUERDO", levanten el brazo en señal de conformidad:

Regidora FELIPA ROXANA OROSCO NUNTÓN.- Señor Alcalde me abstengo porque me parece que es innecesario, porque que ya lo tratamos en el numeral 6.

Regidor RICARDO GUILLERMO LARA DOIG.- Señor Alcalde mi voto es contra porque no se encuentra acreditado en el expediente.

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA.- Señor Alcalde me abstengo porque ya vote en la vacancia que se dio por el Jurado Nacional de Elecciones.

Regidor LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS.- Señor Alcalde me abstengo porque ya se ha mencionado anteriormente, es decir que ya se vio en la votación anterior.

Regidor CARLOS MONTENEGRO CABRERA.- Señor Alcalde me abstengo porque ya vote por la vacancia anteriormente y además que ya está consentida, creo que es innecesario volver a votar en contra o a favor.

Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA.- Señor Alcalde me abstengo porque ya emití mi voto por la vacancia anteriormente.

Regidor RANDY VEGAS DÍAZ.- Señor Alcalde mi voto es en abstención por dos



motivos; uno, porque en la votación anterior el regidor ya ha sido vacado; segundo, que en la documentación que nos han alcanzado no indican si esas inasistencias han sido justificadas.



Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN.- Señor Alcalde me abstengo porque ya se ha votado por la vacancia y es innecesario.

Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES.- Señor Alcalde me abstengo porque en el primer acuerdo el señor regidor Marino Olivera ha sido vacado de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades y el Jurado Nacional de Elecciones y en segundo lugar, mi abstención es porque tenemos las inasistencias del regidor pero no se informa si están justificadas.

Regidor JHONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.- Señor Alcalde mi voto es en abstención porque no tenemos constancia de la justificación de las inasistencias.

Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA.- Señor Alcalde mi voto es en abstención porque ya se ha votado de acuerdo al Artículo N° 22 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS.- Señor Alcalde me abstengo porque no tengo el informe si ha presentado el regidor algún tipo de justificación de sus inasistencias, además que ya se ha vacado de acuerdo al informe del Jurado Nacional de Elecciones.

Regidor ANDRÉS CALDERÓN PURIHUAMÁN.- Señor Alcalde me abstengo porque ya ha sido vacado y porque no tenemos el informe de las inasistencias justificadas.

Señor Alcalde (e) JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES.- Señores regidores **DECLARAR PROCEDENTE** la vacancia del Señor Regidor de la Municipalidad Provincial de Chiclayo MARINO OLIVERA CRUZADO, establecido en el Artículo N° 22 numeral 6 de la Ley Orgánica De Municipalidades.

La votación ha sido por unanimidad y se ha votado de acuerdo a lo que establece el Jurado Nacional de Elecciones; por el segundo punto, los regidores han votado en abstención 12 votos y 01 voto en contra, por lo tanto el regidor MARINO OLIVERA CRUZADO queda vacado en el nivel de la Municipalidad Provincial de Chiclayo por UNANIMIDAD y delegamos la responsabilidad al Secretario General para que pueda elevar el acuerdo municipal al Jurado Nacional de Elecciones para que siga su procedimiento de acuerdo a ley, señores regidores no habiendo otro punto que tratar, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria, agradeciéndoles por su participación, siendo las veintitres horas con quince minutos del día **JUEVES 19 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Abog. Junior L. Vásquez Torres
ALCALDE (e)



ABOG. JESUS ANTONIO REVILLA JIBAJA
SUB GERENTE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Sra. María Nela Berna Clegghorn
REGIDORA MUNICIPAL

27168351

16794412

80643473

41838886

4755391

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO
Sr. Percy Milton Espinoza González
REGIDOR MUNICIPAL

40228110

41790049